

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 039/2024**  
**La Paz, 24 de octubre de 2024**

**VISTOS:**

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00999/24 de 21 de octubre de 2024; del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con Código Interno AISEM/CD/DS/010/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 9, Numeral 5 de la Constitución Política del Estado dispone que son fines y funciones esenciales del Estado, además de las que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determina que todas las personas tienen derechos a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Norma Suprema, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Que por Decreto Supremo N° 3293, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 de la referida norma dispone que la AISEM, tiene como finalidad ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Decreto Supremo N° 3631, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin, entre los cuales se encuentra el Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel en el Municipio de Achacachi del Departamento de La Paz.

Que el "Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018", aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17

Página 1 de 4



de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, en el marco de la autorización otorgada mediante el citado Decreto Supremo.

Que el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: (...) c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso f) Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones de forma expresa e Inciso k) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa".

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00908/24 de 20 de septiembre de 2024, la Unidad Solicitante justifica la necesidad del proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ". Y con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00315/24 de 20 de septiembre de 2024, solicitó al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación bajo la modalidad Contratación Directa adjuntando al efecto la documentación correspondiente conforme normativa interna, entre las cuales se encuentra la Certificación POA y la Certificación Presupuestaria de 19 de septiembre de 2024, que establecen la existencia de recursos económicos para el proceso.

Que con Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), AISEM/RPCD/031/24 de 24 de septiembre de 2024, el RPCD autoriza el inicio del proceso de Contratación Directa y aprueba el DBCD para el Proceso de Contratación descrito, con Código Interno AISEM/CD/DS/010/2024.

Que en cumplimiento al Cronograma de Plazos del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", se llevó a cabo la Reunión de Aclaración el 01 de octubre de 2024, y posterior a ella se suscribió el Acta de Reunión de Aclaración respectiva.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 035/2024 de 03 de octubre de 2024, se aprueba el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con Código Interno



AISEM/CD/DS/010/2024, con veintitrés (23) aclaraciones y dieciocho (18) enmiendas, la misma que fue publicada conforme a cronograma.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/057/24 de 11 de octubre de 2024, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación; quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 00999/24 de 21 de octubre de 2024, que recomienda al RPCD aprobar el referido Informe y en consecuencia, adjudicar cuatro (4) de los nueve (9) ítems del citado proceso de Contratación, por un monto total de Bs1.617.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y declarar desiertos cinco (5) de los nueve (9) ítems del meritado proceso de Contratación por no existir propuestas o la descalificación de las mismas, por un monto total de Bs469.590,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS).

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00999/24 de 21 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO.- ADJUDICAR** cuatro (4) de los nueve (9) ítems del proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con Código Interno AISEM/CD/DS/010/2024, por un monto total de Bs1.617.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA**

**EMPRESA: MEDI-DENT S.R.L.**

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>

**EMPRESA: MEDICAL DEVICE**

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00



2	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	3	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00
3	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	4	EQUIPO	1	Bs127.000,00	Bs127.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>Bs147.000,00</b>	<b>Bs167.000,00</b>
<b>PRECIO TOTAL DE 4 ITEMS ADJUDICADOS</b>					<b>Bs1.597.000,00</b>	<b>Bs1.617.000,00</b>

**TERCERO.- DECLARAR DESIERTOS** cinco (5) de los nueve (9) ítems del proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con Código Interno AISEM/CD/DS/010/2024, al no existir propuestas o la descalificación de las mismas, por un monto total de Bs469.590,00 (CUATROCIENTOS SESENTA NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

**CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS**

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	REFRIGERADOR MEDICO	5	EQUIPO	1	Bs 81.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	ANALIZADOR AUTOMATICO	6	EQUIPO	1	Bs 254.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	MICROCENTRIFUGA	7	EQUIPO	1	Bs 35.590,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	MICROSCOPIO BINOCULAR	8	EQUIPO	1	Bs 13.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	ELECTROBISTURI	9	EQUIPO	1	Bs 85.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>Bs469.590,00</b>	

**CUARTO.- INSTRUIR**, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.



*Dr. David Humberto Barrios Imaña*  
RESPONSABLE DE PROCESO DE  
CONTRATACION DIRECTA - RPCD  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO



**INFORME**  
**AISEM/DT/UPME/INF/N° 00999/24**

**A:** David Humberto Barrios Imaña  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA (RPCD)**

**DE:** **COMISION DE CALIFICACION**  
Diego Antonio Gonzales Terán  
**TECNICO FINANCIERO**  
Emerson Paz Contreras  
**TECNICO DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO**  
Maria Jose Rojas Zabaleta  
**ASISTENTE DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DEL PROCESO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ". CON CODIGO INTERNO AISEM/CD/DS/0010/2024**

**FECHA:** La Paz, 21 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorandum AISEM/DAF/CON/057/24, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

**1. ANTECEDENTES.**

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/0010/2024
- **Objeto de Contratación:** "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ".
- **Modalidad:** Contratación Directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más bajo
- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:



N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	ARCO EN C	1	1.550.000,00	1.550.000,00
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	10.500,00	21.000,00
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	2	10.500,00	21.000,00
4	DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO	1	128.800,00	128.800,00
5	REFRIGERADOR MEDICO	1	81.000,00	81.000,00
6	ANALIZADOR AUTOMATICO	1	254.500,00	254.500,00
7	MICROCENTRIFUGA	1	35.590,00	35.590,00
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	1	13.000,00	13.000,00
9	ELECTROBISTURI	1	85.500,00	85.500,00
<b>TOTALES</b>				<b>2.190.390,00</b>

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 24 de septiembre de 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 04 de octubre de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 15 de octubre de 2024, hasta horas 09:30.
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 15 de octubre 2024, hasta horas 10:00.

## 2. DESARROLLO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

### 2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 09:30 del martes 15 de octubre de 2024, se realizó la recepción **cinco (5)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	INSULAB-CTA SRL	14/10/2024	16:31
2	VG EQUIP MED	15/10/2024	08:49
3	MEDICAL DEVICE	15/10/2024	09:01
4	MEDI-DENT SRL	15/10/2024	09:02
5	LESO ANALITICO	15/10/2024	09:25

Fuente: Acta de Recepción de Propuestas

### 2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:30 del martes 15 de octubre de 2024, se recibieron la **cantidad de cinco (5)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INSULAB-CTA SRL
2	VG EQUIP MED
3	MEDICAL DEVICE
4	MEDI-DENT SRL
5	LESO ANALITICO

### 2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (*IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN*) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

*"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.*

*j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."*

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguientes resultados:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	INSULAB-CTA SRL	159788025	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido de participar.
2	VG EQUIP MED	788400015	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	MEDICAL DEVICE	4825964010	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
4	MEDI-DENT S.R.L.	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
5	LESO ANALITICO	313184026	No presenta.	No presenta.

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación, a la fecha de elaboración del cuadro precedente, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

### 2.4. Apertura de Propuestas

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la evaluación preliminar correspondiente a la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de cinco (5) potenciales

proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ". con código interno AISEM/CD/DS/0010/2024, se realizó el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe, a continuación, se detallan los ítems para los que se presentaron propuestas:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PROPUESTAS
1	ARCO EN C	1	1.550.000,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	21.000,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	2	21.000,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
4	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	1	128.800,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
5	REFRIGERADOR MEDICO	1	81.000,00	NO SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
6	ANALIZADOR AUTOMATICO	1	254.500,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
7	MICROCENTRIFUGA	1	35.590,00	NO SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	1	13.000,00	SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)
9	ELECTROBISTURI	1	85.500,00	NO SE PRESENTÓ PROPONENTE(S)

## 2.5. Evaluación de la Propuesta Económica

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los potenciales proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con código interno AISEM/CD/DS/0010/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los nueve (9) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el potencial proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD numeral 24.2 **Evaluación de la propuesta técnica**.

Nº ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	ARCO EN C	MEDI-DENT S.R.L.	Bs. 1.450.000,00 (UNICO PROPONENTE)
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	MEDICAL DEVICE	Bs. 20.000,00 (UNICO PROPONENTE)
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	MEDICAL DEVICE	Bs. 20.000,00 (UNICO PROPONENTE)
4	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	MEDICAL DEVICE	<b>Bs. 127.000,00 (PRECIO EVALUADO MAS BAJO)</b>
		VG-EQUIPMED	Bs. 127.133,00

Nº ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
6	ANALIZADOR AUTOMATICO	INSULAB-CTA SRL	Bs. 249.900,00 (UNICO PROPONENTE)
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	LESO ANALITICO SRL	Bs. 12.900,00 (UNICO PROPONENTE)

## 2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consigniente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, de lo que se tiene el siguiente resultado:

Nº ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	ARCO EN C	MEDI-DENT S.R.L.	La empresa MEDI-DENT S.R.L. <b>cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE <b>cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE <b>cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
4	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE <b>cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias por lo que no se pasa a la revisión de la segunda propuesta con el precio evaluado más bajo.
6	ANALIZADOR AUTOMATICO	INSULAB-CTA SRL	<p>La empresa INSULAB-CTA SRL <b>no cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias establecidas en el DBCD, se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6. SOLICITADA: RANGO ESPECTRAL NOMINAL: 340nm – 900nm o mejor 6. PROPUESTA: RANGO ESPECTRAL NOMINAL: 340nm – 750nm <b>(rango espectral menor al solicitado)</b></li> <li>15. SOLICITADA: VOLUMEN DE REACCION: 180uL – 800uL 15. PROPUESTA: VOLUMEN DE REACCION: 180uL – 650uL <b>(volumen de reacción menor al solicitado)</b></li> <li>CONSUMIBLES REPUESTOS: Accesorios para el carro:  SOLICITADA: cinco (5) rotores PROPUESTA: <b>(no presenta propuesta)</b></li> </ul>

N° ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa INSULAB-CTA SRL <b>no cumple</b> con la presentación de CERTIFICACION AGEMED</li> <li>La CERTIFICACION INTERNACIONAL CE (Conformidad Europea) <b>no se encuentra vigente</b>.</li> <li>No se evidencia datos de contacto en la Carta de Asistencia Técnica.</li> </ul>
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	LESO ANALITICO SRL	La empresa LESO ANALITICO SRL <b>no cumple</b> con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias establecidas en el DBCD considerando que <b>no presenta boleta de garantía de seriedad de propuesta</b> .

### 2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

El DBCD para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", en el subnumeral 8.1 establece que se deberán considerar como criterios de subsanabilidad: b) "Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada".

Es por cuanto la comisión de calificación considera que los siguientes errores son subsanables:

- La propuesta de la empresa MEDIDENT S.R.L. cumple sustancialmente con los requisitos, documentos y formularios solicitados en el DBCD, sin embargo, se hace notar que en el acápite de soporte técnico menciona: "El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta **una carta** de compromiso (...)" ; por el contrario, el proponente presenta **tres cartas** de compromiso en las que desglosa lo solicitado.

En este sentido, la comisión de calificación considera que este tipo de errores se enmarcan con lo establecido en el DBCD de lo anteriormente mencionado.

### 2.8. Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.

De acuerdo con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los **cinco (5) potenciales proponentes** al proceso de contratación y de lo establecido en el Numeral 7 para la descalificación de propuestas, siendo objeto del mismo los siguientes:

- d) Falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta;

De los criterios mencionados anteriormente uno (1) de los cinco (5) potenciales proponentes en la primera etapa fue descalificado, por los siguientes motivos:

- El potencial proponente LESO ANALITICO S.R.L. siendo descalificado en virtud de la **ausencia de la boleta de garantía de seriedad de propuesta**.

Por lo que continuaron cuatro (4) proponentes hasta la etapa de evaluación de la propuesta técnica, donde se identifica el incumplimiento al inciso a) y b) del numeral 7 establecido en el DBCD de una (1) propuesta el detalle de descalificación de las propuestas se encuentra



descrito en el ANEXO III y en el punto 2.6 Evaluación técnica de la propuesta, del presente informe.

### 3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo 5. Detalle de ítems desiertos
- Anexo 6. Reporte SICOES

### 4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por cinco (5) potenciales proponentes, luego de la evaluación preliminar, pasaron a la siguiente etapa cuatro (4) proponentes cumpliendo los requisitos para su calificación, alcanzando un total de cuatro (4) ítems adjudicados y cinco (5) ítems desiertos, de los cuales tres (3) ítems quedaron desiertos por no existir propuestas y dos (2) ítems desiertos que fueron descalificados en la evaluación preliminar y la de propuestas técnicas, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:

#### DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00	MEDICAL DEVICE
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	3	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00	MEDICAL DEVICE
6	DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO	4	EQUIPO	1	Bs127.000,00	Bs127.000,00	MEDICAL DEVICE
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>Bs1.597.000,00</b>	<b>Bs1.617.000,00</b>	

#### DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	REFRIGERADOR MEDICO	5	EQUIPO	1	Bs 81.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	ANALIZADOR AUTOMATICO	6	EQUIPO	1	Bs 254.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	MICROCENTRIFUGA	7	EQUIPO	1	Bs 35.590,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
4	MICROSCOPIO BINOCULAR	8	EQUIPO	1	Bs 13.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	ELECTROBISTURI	9	EQUIPO	1	Bs 85.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>Bs469.590,00</b>	

## 5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ" con código: **AISEM/CD/DS/0010/2024**, con un monto total del proceso de contratación de Bs1.617.000,00 (Un millón seiscientos diecisiete mil 00/100 bolivianos) y lo ofertado por los proponentes **MEDI-DENT S.R.L.** y **MEDICAL DEVICE**, cuyos precios son expresados en bolivianos (Bs):

### DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

**EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.**

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>

**EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE**

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00
2	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	3	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00
3	DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO	4	EQUIPO	1	Bs127.000,00	Bs127.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>Bs147.000,00</b>	<b>Bs167.000,00</b>
<b>PRECIO TOTAL DE 4 ITEMS ADJUDICADOS</b>					<b>Bs1.597.000,00</b>	<b>Bs1.617.000,00</b>

- **DECLARAR DESIERTO**

De un total de nueve (9) ítems contemplados en el proceso de contratación. De estos, cinco (5) ítems quedaron desiertos: tres (3) por ausencia de propuestas y dos (2) por descalificación en la evaluación preliminar y de propuestas técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta". Por otro lado, la declaratoria de los dos (2) ítems restantes se justifica bajo el inciso c), párrafo I del mismo artículo, que indica que se procederá a la declaratoria desierta cuando: "c) ninguna propuesta hubiese cumplido con lo establecido en el DBCD". Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", con código: AISEM/CD/DS/0010/2024, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a Bs469.590,00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos noventa 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

  
Lic. Emerson Paz Contreras  
TÉCNICO EN PUESTA  
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Maria Jose Rojas Zabaleta  
ASISTENTE EN PUESTA  
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Lic. Diego Antonio Gonzales Terán  
TÉCNICO FINANCIERO  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

# ANEXO I

## FORMULARIO V-1

  

## EVALUACION PRELIMINAR



**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Nombre del Proponente: **INSULAB-CTA S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL
6	ANALIZADOR AUTOMATICO	249.900,00

Número de Páginas de la Propuesta: **58**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>FORMULARIO A-1</b> Presentación de Propuesta.	X		1	SI	
2. <b>FORMULARIO A-2a</b> Identificación del proponente	X		3	SI	
<b>En el caso de Asociaciones Accidentales:</b>					
<b>FORMULARIO A-2b</b> Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C			SI	
<b>FORMULARIO A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C			SI	
3. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b>	X		S/N	SI	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>FORMULARIO C-1.</b> Especificaciones Técnicas.	X		5-14	SI	
5. <b>FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)</b>	N/C			SI	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
6. <b>FORMULARIO B-1. Propuesta Económica</b>	X		4	SI	

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Nombre del Proponente: **V.G. EQUIP MED – ISAIAS VELIZ GUZMAN**

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL
4	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	127.133,00

Número de Páginas de la Propuesta: **170**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		2-3	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		5	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C			SI	
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C			SI	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		ENTRE LA FOJA 32 Y 34	SI	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		35-47	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		49	SI	

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Nombre del Proponente: **MEDICAL DEVICE**

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	20.000,00
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	20.000,00
4	DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO	127.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: **290**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>FORMULARIO A-1</b> Presentación de Propuesta.	X		6-7	SI	
2. <b>FORMULARIO A-2a</b> Identificación del proponente	X		9	SI	
<b>En el caso de Asociaciones Accidentales:</b>					
<b>FORMULARIO A-2b</b> Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C			SI	
<b>FORMULARIO A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C			SI	
3. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b>	X		ENTRE LAS FOJAS 22 Y 23	SI	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>FORMULARIO C-1.</b> Especificaciones Técnicas.	X		28-37 112-120 190-200	SI	
5. <b>FORMULARIO C-2.</b> Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
6. <b>FORMULARIO B-1.</b> Propuesta Económica	X		25	SI	

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Nombre del Proponente: **MEDI-DENT S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL
1	ARCO EN C	1.450.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: **201**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>FORMULARIO A-1</b> Presentación de Propuesta.	X		194-195	SI	
2. <b>FORMULARIO A-2a</b> Identificación del proponente	X		192	SI	
<b>En el caso de Asociaciones Accidentales:</b>					
<b>FORMULARIO A-2b</b> Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C			SI	
<b>FORMULARIO A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C			SI	
3. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b>	X		ENTRE LA FOJA 196 Y 197	SI	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>FORMULARIO C-1.</b> Especificaciones Técnicas.	X		176-164	SI	
5. <b>FORMULARIO C-2.</b> Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
6. <b>FORMULARIO B-1.</b> Propuesta Económica	X		178	SI	

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Nombre del Proponente: **LESO ANALITICO S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	12.900,00

Número de Páginas de la Propuesta: **S/F**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>FORMULARIO A-1</b> Presentación de Propuesta.	X		S/F	SI	
2. <b>FORMULARIO A-2a</b> Identificación del proponente	X		S/F	SI	
<b>En el caso de Asociaciones Accidentales:</b>					
<b>FORMULARIO A-2b</b> Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C			SI	
<b>FORMULARIO A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C			SI	
3. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b>		X			SI
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>FORMULARIO C-1.</b> Especificaciones Técnicas.	X		S/F	SI	
5. <b>FORMULARIO C-2.</b> Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
6. <b>FORMULARIO B-1.</b> Propuesta Económica	X		S/F	SI	

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



# ANEXO II FORMULARIO V-2

# EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 1:		ARCO EN C			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT S.R.L.	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 2:		BOMBA DE INFUSION A JERINGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	Bs20.000,00	Bs20.000,00	Bs20.000,00	Bs20.000,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 3:		BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	Bs20.000,00	Bs20.000,00	Bs20.000,00	Bs20.000,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 4:		DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	Bs127.000,00	Bs127.000,00	Bs127.000,00	Bs127.000,00
2	V.G. EQUIP MED	Bs127.133,00	Bs127.133,00	Bs127.133,00	Bs127.133,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 5:		REFRIGERADOR MEDICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-----	-----	-----	-----
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 6:		ANALIZADOR AUTOMATICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	INSULAB-CTA S.R.L.	Bs249.900,00	Bs249.900,00	Bs249.900,00	Bs249.900,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 7:		MICROCENTRIFUGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-----	-----	-----	-----
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 8:		MICROSCOPIO BINOCULAR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	Bs12.900,00	Bs12.900,00	Bs12.900,00	Bs12.900,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y NO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE ACHACACHI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"			
Ítem 9:		ELECTROBISTURI			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-----	-----	-----	-----
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



# ANEXO III FORMULARIO V-3

## EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>Descripción general</b>	Equipo arco en c, permite obtener imágenes en tiempo real sin necesidad de movilizar al paciente de la camilla de intervención quirúrgica.	X		
<b>Cantidad:</b>	1	X		
<b>Marca:</b>	INTERMEDICAL	X		
<b>Modelo:</b>	RADIUS R9 AFG	X		
<b>País de fabricación:</b>	ITALIA (EUROPA)	X		
<b>Año de fabricación:</b>	2024 (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		
<b>Características técnicas</b>	1. Profundidad de arco 690 mm o superior.	X		
	2. SID de 980 mm o superior	X		
	3. Espacio útil de 77 cm o superior	X		
	4. Movimiento horizontal 20 cm o superior <b>(ENMIENDA N°6)</b> .	X		
	5. Movimiento vertical motorizado 45 cm o superior. <b>(ENMIENDA N°12)</b>	X		
	6. Movimiento rotacional lateral de $\pm 270^\circ$ o superior.	X		
	7. Movimiento de rotación orbital de $135^\circ$ o superior.	X		
	8. Movimiento inclinación horizontal de $\pm 12^\circ$ o superior. <b>(ENMIENDA N°13)</b>	X		
	9. Deberá contar con una pantalla táctil LCD de 5.5" o superior integrada en el arco en c, que tenga la posibilidad de girar $\pm 45^\circ$ o superior respecto a la posición central, para control y pre visualización de parámetros. <b>(ENMIENDA N°14)</b>	X		
	10. Deberá contar con ruedas y sistema de frenos que facilite su movilidad.	X		
	11. Con botones de parada de emergencia: minimamente uno en la estación de trabajo rodante y otro integrado en la estación del arco en C	X		
	<b>Generador</b>			
	1. Generador de alta frecuencia de acuerdo a fabricante	X		
	2. Frecuencia de 40 khz o superior.	X		
	3. Potencia de 5 kw o superior.	X		
	4. Debe permitir la modalidad de radiografía y fluoroscopia pulsada	X		
	5. Control automático de brillo para fluoroscopia pulsada	X		
	6. Deberá tener la función de cineloop hasta 25fps o superior	X		
	7. Posibilidad de modificar el ancho de pulso para reducir la dosis al paciente. (especificar según fabricante el rango) Corriente máxima en fluoroscopia "SNAPSHOT" (Captura de imagen): 30mA o mejor rango	X		
	8. Rango de mA, según fabricante (especificar).	X		
	<b>Fluoroscopia</b>			
	1. Rango de kv: 40 kv (o menor) a 120 kv o superior.	X		
	2. Corriente máxima en fluoroscopia continua: 15 mA o mejor rango	X		
3. Corriente máxima en fluoroscopia "SNAPSHOT" (Captura de imagen): 30mA o mejor rango	X			
4. Fluoroscopia pulsada de 25 frame/sec. o superior.	X			
<b>Tubo de rayos x</b>				
1. El tubo del equipo debe ser de ánodo giratorio y de doble foco.	X			
2. Velocidad de rotación del ánodo giratorio de 3000 rpm o superior.	X			



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
3.	Punto focal doble: foco fino de 0.3 mm (o menor) y foco grueso de 0.6 mm (o menor).	X	
4.	Capacidad térmica del ánodo de 200khu (o mayor), con una máxima disipación térmica del ánodo de 25 khu/min (o mayor). (se tomará en cuenta si los valores de capacidad térmica y disipación de calor del ánodo son superiores a lo solicitado). <b>(ENMIENDA N°18)</b>	X	
5.	Con sistema de enfriamiento o refrigeración del tubo de rayos x según fabricante (especificar)	X	
6.	Debe contar con filtración inherente (especificar según fabricante).		
<b>Colimador</b>			
1.	Diafragma tipo iris según fabricante.	X	
2.	Que cuente con radiación de fuga < 1 mGy/h	X	
3.	Colimador virtual	X	
<b>Intensificador</b>			
1.	Campo triple (9"/ 6"/ 4.5")	X	
2.	DQE: 65% o superior	X	
3.	Resolución típica (central): 48 / 56 / 66 Lp/cm o de acuerdo a fabricante	X	
<b>Estación de trabajo</b>			
1.	1 monitor de 27" (TFT o LCD o LED) o 2 monitores de 19" (TFT o LCD o LED) con resolución 1280 x 1024 o superior, con ángulo de visión en horizontal y vertical (especificar).	X	
2.	Capacidad de almacenamiento de hasta 100.000 imágenes (o superior)	X	
3.	Cámara digital CCD 1024x1024 hasta 12 bit (o superior)	X	
4.	Sistema operativo según fabricante (especificar).	X	
5.	Grabación de imágenes en tiempo real de alta velocidad.	X	
6.	Permita grabar y archivar estudios de fluoroscopia.	X	
7.	Permita al operador utilizar filtros digitales, adquisición en tiempo real y procesamiento posterior.	X	
8.	Deberá contar con una alarma visual de emisión de rayos x.	X	
9.	Deberá contar con Hard Disk SSD 250 GB o superior.	X	
10.	Deberá contar con puerto USB y grabador de CD o DVD (integrado en el equipo).	X	
11.	Dicom: indicar que todas las funciones Dicom estén activadas.	X	
12.	Pantalla de control enlazada al/los monitor (es) para poder controlar los parámetros de exposición.		
<b>Aplicaciones</b>			
1.	Cirugía general.	X	
2.	Traumatología/ortopedia.	X	
3.	Radiología intervencionista	X	
<b>Modos de Operación / Funcionamiento</b>			
1.	Fluoroscopia pulsada.	X	
2.	Radiografía digital.	X	
<b>Accesorios para el equipo</b>			
1.	1 (un) pedal de pie alámbrico o inalámbrico.	X	
2.	1 (un) impresora láser o térmica.	X	
3.	1 (un) interruptor manual de rayos X con cable extensible hasta 3m o mayor	X	
4.	1 (un) UPS online de capacidad acorde de la estación de trabajo.	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
	5. 2 (dos) sets de elementos de protección radiológica (delantal plomado, protector de tiroides, gafas plomadas).	X	
	6. 1 (un) colgador para elementos de protección.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	220 ±10% VAC 50 Hz (ENMIENDA N°7)	X	
Consumibles o repuestos	- 10 (diez) rollos o bloques de papel compatible con impresora del equipo ofertado.	X	
<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)</b>			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de Achacachi  (Especificar)	X	
Manuales	<p> Junto con el bien, el <b>proveedor</b> deberá entregar los siguientes <b>manuales</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 original y 1 copia del manual de operación.</li> <li>• 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde)</li> <li>• 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)</li> </ul> <p>Deberán adjuntar todos los <b>manuales</b> en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el <b>proveedor</b> deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	<p>El <b>proveedor</b> deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</li> <li>- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</li> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</li> </ul> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</li> </ul> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar <b>carta de compromiso</b> en la presentación de la propuesta.</li> <li>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</li> <li>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</li> </ul> <p><b>(Manifiestar aceptación)</b></p>	X	
Soporte técnico	<p>El <b>proveedor</b> deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una <b>carta de compromiso</b> que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal:</b> los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta:</b> para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</li> </ul> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el</li> </ul>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</li> </ul> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una <u>carta de compromiso</u> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una <u>carta de compromiso</u> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el <b>proveedor</b> deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</li> <li>Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</li> </ul> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Responsabilidad y obligaciones del proveedor</b>	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, empaque y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Garantía técnica</b>	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de <b>dos (2) años</b> a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
<b>Experiencia del proponente</b>	<p>El <b>proponente</b>, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente <b>seis (6)</b> ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, de <b>cinco (5) años</b>.</p> <p>Como documentación de respaldo a <b>presentar adjunto a la propuesta</b> se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
<b>Forma de adjudicación</b>	Por ítems	X	
<b>Método de selección de adjudicación</b>	Precio evaluado más bajo	X	
<b>Modalidad</b>	Contratación directa	X	
<b>Lugar de entrega</b>	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Achacachi del Departamento De La Paz ubicado: Zona Norte Churubamba – Achacachi – Omasuyos- La Paz	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los ciento veinte días (120) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
	<p><b>Garantía de seriedad de propuesta</b></p> <p>El <b>proponente</b> deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
	<p><b>Garantía de cumplimiento de contrato</b></p> <p>El <b>proponente adjudicado</b> deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Garantías requeridas	<p><b>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</b></p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ÍTEM N°1: ARCO EN C		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Multas</b>	<p>La <b>entidad</b> aplicará al <b>proveedor</b> una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del <b>8 por 1.000</b>, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Forma de pago</b>	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p><b>Manifestar aceptación)</b></p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Descripción general</b>	Equipo de infusión para el uso de pacientes adultos, pediátricos, neonatales.	X	
<b>Cantidad:</b>	2	X	
<b>Marca:</b>	BIOLIGHT	X	
<b>Modelo:</b>	P500	X	
<b>País de fabricación:</b>	CHINA CON TECNOLOGIA AMERICANA	X	
<b>Año de fabricación:</b>	Especificar (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	X	
	1. Bajo ruido de funcionamiento.	X	
	2. Botones de acceso: Menú, Modo, Purga, Subir, Bajar, EnTer, Silenciador de alarma, Inicio de infusión/Pausa de infusión, Encendido/Apagado o equivalente	X	
	3. Con perilla de navegación	X	
	4. Bomba de infusión para jeringas universales.	X	
	5. Tres indicadores LED: Carga batería, A.C., Alarma	X	
	6. Con registro de historial	X	
	7. Biblioteca de medicamentos integrado	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	8. Que incorpore 10 marcas de jeringas o superior	X	
	9. Alarmas audiovisuales por nivel de prioridad: alto, medio y bajo	X	
	10. Con KVO (mantener vena abierta) configurable hasta 1 ml/h.	X	
	11. Dos formas de introducir datos a través de teclado y perilla.	X	
	12. Con protección contra ingreso de partículas de agua: IPX3.	X	
	13. Pantalla de 2.4 pulgadas o superior.	X	
	14. Compatible mínimamente con jeringas de: 10ml, 20ml, 30ml, 50ml	X	
	15. Tasa de infusión según fabricante (especificar).	X	
	16. Precisión de $\pm 2\%$ o menor	X	
	17. Volumen de infusión: 0.1 a 99.9ml (incremento mínimo de 0.1ml) 100 a 9999 ml (incremento mínimo de 1ml)	X	
	18. Tiempo seleccionable: 00 h 1 min a 99 h 59 min	X	
	VTBI: 0.1 a 9999 ml	X	
	Bolo ajustable: 1.0 ml a 5.0 ml (incremento mínimo de 0.1ml) o superior.	X	
	19. 3 modos de infusión: fácil (ml/h), tiempo, peso corporal o equivalente.	X	
	20. Bloqueo de teclado seleccionable para evitar intervención en el proceso de infusión: hasta 60 segundos.	X	
	21. Tiempo de luz de fondo seleccionable para descanso visual según fabricante (especificar).	X	
	22. Unidad de dosis seleccionable en modo peso: mg/kg/h o superior.	X	
	23. Peso seleccionable: 1 a 300 kg (incremento mínimo de 1Kg)	X	
	24. Alarma auditiva y visual: Oclusión, jeringa apagada, error de velocidad, sin fuente de alimentación, terminación, batería baja, casi completado, sin operación, apagado de c.a., o superior.	X	
	25. Alarma de oclusión según fabricante (especificar).	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
<b>Alimentación eléctrica</b>	Alterna 220 a 240 VAC ( $\pm 10\%$ ) / 50 a 60 Hz	X	
<b>Consumibles o repuestos</b>	Un (1) soporte para porta suero	X	
	Un (1) asa de transporte	X	
<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)</b>		X	
<b>Condiciones ambientales</b>	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de Achacachi  <b>(Especificar)</b>	X	
<b>Manuales</b>	Junto con el bien, el <b>proveedor</b> deberá entregar los siguientes <b>manuales</b> :  <ul style="list-style-type: none"> <li>1 original y 1 copia del manual de operación.</li> <li>1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde)</li> </ul>	X	

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)</li> </ul> <p>Deberán adjuntar todos los <b>manuales</b> en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el <b>proveedor</b> deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Certificaciones</b>	<p>El <b>proveedor</b> deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</li> <li>- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</li> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</li> </ul> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</li> </ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Mantenimiento preventivo</b>	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar <b>carta de compromiso</b> en la presentación de la propuesta.</li> <li>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</li> <li>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</li> </ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Soporte técnico</b>	<p>El <b>proveedor</b> deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una <b>carta de compromiso</b> que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal:</b> los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta:</b> para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</li> </ul> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</li> <li>• Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</li> </ul> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica <b>(Manifestar aceptación)</b></p>	<b>X</b>	
<b>Repuestos y accesorios</b>	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como</p>	<b>X</b>	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Insumos y/o consumibles</b>	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Capacitación</b>	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el <b>proveedor</b> deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</li> <li>Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</li> </ul> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el <b>proveedor</b>.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Responsabilidad y obligaciones del proveedor</b>	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Garantía técnica	El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de <b>dos (2) años</b> a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
	(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	El <b>proponente</b> , deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente <b>cinco (5)</b> ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, de <b>cinco (5) años</b> .  Como documentación de respaldo a <b>presentar adjunto a la propuesta</b> se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Achacachi del Departamento De La Paz ubicado: Zona Norte Churubamba – Achacachi – Omasuyos- La Paz	X	
Plazo de entrega	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días <b>(60) días calendario</b> a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.  La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.  La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.	X	
	(Manifestar aceptación)		
Garantías requeridas	Garantía de seriedad de propuesta	X	



PROPONENTE	MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA</b>		
<p>El <b>proponente</b> deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<p><b>Garantía de cumplimiento de contrato</b></p> <p>El <b>proponente adjudicado</b> deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<p><b>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</b></p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	

VºBº  
Lic. Diego Contreras  
AISEM

VºBº  
Lic. Contreras  
AISEM

VºBº  
Lic. María J.  
AISEM

PROPONETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del <b>8 por 1.000</b>, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. <b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. <b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	Plataforma de anestesia de alto nivel de seguridad, para pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con mezclador de gases electrónico y con control de gas fresco automático.	X	
Cantidad:	2	X	
Marca:	BIOLIGHT	X	
Modelo:	P600	X	
País de fabricación:	CHINA CON TECNOLOGIA AMERICANA	X	
Año de fabricación:	2024 (El equipo debe ser de fabricación 2024 que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	X	
Características técnicas	1. Puerta con cierre a través de palanca.	X	
	2. Detección de oclusión del tubo intravenoso a través de sensor de presión	X	
	3. Asa de transporte fijo	X	
	4. Teclas de membrana para facilitar la navegación.	X	
	5. El programa del sistema se comprobará automáticamente al encenderse el equipo	X	
	6. Pantalla de 4" pulgadas o superior.	X	
	7. Mecanismo de bombeo: Curvilíneo peristáltico	X	
	8. Alarmas audiovisuales con nivel de prioridad: alto, medio y bajo.	X	
	9. Cambio automático a la operación de velocidad KVO cuando se completa el volumen preestablecido.	X	
	10. Con protección: IPX3 (protección contra ingreso de agua) o superior.	X	
	11. Nivel sonoro de alarma: ≤65 dB a 1m de distancia.	X	
	12. VTBI: 1 a 9999 ml	X	
	13. Volumen a infundir: 1 a 9999 ml (incremento mínimo de 1ml) o superior	X	
	14. Rango de flujo: 1 a 1100 ml/h (incremento mínimo de 1ml/h) o superior	X	
	15. Tasa de purga: 700 ml/h o superior.	X	
	16. 3 modos de infusión: ml/h, tiempo, gota/min (o equivalente).	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	17. Tasa KVO: 0.1 a 5ml/h (incremento mínimo de 0.1ml/h).	X	
	18. Alarma auditiva y visual según fabricante (especificar).	X	
	19. Alarma de oclusión según fabricante (especificar).	X	
	20. Precisión de infusión: ±3% o menor.	X	
	21. Sensibilidad del con detector de aire según fabricante (especificar).	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 Hz	X	
Consumibles o repuestos	<b>Accesorios para el equipo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) soporte para porta suero</li> <li>- Un (1) asa de transporte</li> <li>- Cinco (5) sets desechables de infusión.</li> </ul>	X	
<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)</b>			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de Achacachi  <b>(Especificar)</b>	X	
Manuales	Junto con el bien, el <b>proveedor</b> deberá entregar los siguientes <b>manuales</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 original y 1 copia del manual de operación.</li> <li>• 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde)</li> <li>• 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)</li> </ul> Deberán adjuntar todos los <b>manuales</b> en medio magnético (pendrive o cd o DVD).  Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el <b>proveedor</b> deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma  <b>(Manifiestar aceptación)</b>	X	
Certificaciones	El <b>proveedor</b> deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</li> <li>- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</li> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</li> </ul> El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</li> </ul> <b>(Manifiestar aceptación)</b>	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar <b>carta de compromiso</b> en la presentación de la propuesta.</li> <li>El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</li> <li>El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</li> </ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Soporte técnico	<p>El <b>proveedor</b> deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una <b>carta de compromiso</b> que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Personal:</b> los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria.</li> <li><b>Tiempo de respuesta:</b> para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</li> </ul> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el</li> </ul>	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</li> </ul> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el <b>proveedor</b> deberá realizar capacitaciones de acuerdo, al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</li> <li>Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</li> </ul> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el <b>proveedor</b>.</p>	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	(Manifestar aceptación) Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.  Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.  En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.	X	
	(Manifestar aceptación) El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de <b>dos (2) años</b> a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>			
Experiencia del proponente	El <b>proponente</b> , deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente <b>cinco (5)</b> ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, de <b>cinco (5) años</b> .  Como documentación de respaldo a <b>presentar adjunto a la propuesta</b> se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X	
<b>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Achacachi del Departamento De La Paz ubicado: Zona Norte Churubamba – Achacachi – Omasuyos- La Paz	X	
Plazo de entrega	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta <b>días (60) días calendario</b> a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.  La documentación solicitada al igual que la garantía de buen	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
Garantías requeridas	<p><b>Garantía de seriedad de propuesta</b></p> <p>El <b>proponente</b> deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
	<p><b>Garantía de cumplimiento de contrato</b></p> <p>El <b>proponente adjudicado</b> deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
	<p><b>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</b></p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por <b>dos (2) años</b>, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p>	X	



PROPOENETE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.  <b>(Manifestar aceptación)</b>		
<b>Multas</b>	La <b>entidad</b> aplicará al <b>proveedor</b> una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del <b>8 por 1.000</b> , en relación al monto del bien entregado con retraso.  Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.  <b>(Manifestar aceptación)</b>	X	
<b>Forma de pago</b>	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.  <b>Manifestar aceptación)</b>	X	

**EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE**

PROPONENTE			
ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Descripción general</b>	Carro de paro especialmente diseñado para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión, desfibrilación cardiopulmonar y el monitoreo de algunos parámetros fisiológicos, que concentra equipos médicos, material de consumo y medicamentos. Incluye desfibrilador con monitoreo multiparamétrico, bolsas de reanimación y equipo de intubación con tanque de oxígeno.	X	
<b>Cantidad:</b>	1	X	
<b>Marca:</b>	COMEN	X	
<b>Modelo:</b>	S5	X	
<b>País de fabricación:</b>	CHINA	X	
<b>Año de fabricación:</b>	2024 (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	X	
	<b>Carro de paro</b>		
	1. De polímero de alta densidad con cajonería	X	
	2. Con cuatro (4) ruedas de alto tráfico giratorias con sistema de frenado en dos de ellas.	X	
	3. Guías metálicas que permiten que los cajones sean 100% extraíbles.	X	
	4. Con 5 cajones o más: que mínimamente tenga 2 pequeños, 2 medianos, 1 grande	X	
	5. Bandeja superior con separadores ajustables, para almacenamiento de medicamentos primordiales.	X	
	6. Con sistema de cerradura central para todos los compartimentos	X	
	7. Con un (1) porta sueros ajustable e integrado	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
	8. Contenedor de desecho de agujas.	X	
	9. Con contenedor para basura, con soporte integrado	X	
	10. Con sistema de sujeción integrado para tanque de oxígeno	X	
	11. Tabla de paciente para rcp.	X	
<b>Monitor desfibrilador</b>			
	1. Diseño integrado de 4 funciones en uno: monitoreo, desfibrilador manual, dea y marcapasos.	X	
	2. Desfibrilación con cardioversión sincronizada.	X	
	3. Las funciones de monitorización deben incluir SpO2 y ECG para la monitorización continua de los signos vitales del paciente.	X	
	4. Con indicador LED de carga de batería	X	
	5. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.	X	
	6. Con alarma audible y visible según fabricante (especificar)	X	
	7. Con impresora térmica integrada	X	
	8. Nivel de energía hasta 360 J, configurable.	X	
	9. Puertos de salida: conector de puesta a tierra, RJ45, USB 2.0 o mas	X	
	10. Con detección de 16 arritmias o superior	X	
	11. Pantalla a color lcd de 7" o mejor.	X	
	12. Resolución: 800 x 480 pixeles o mejor.	X	
	13. Con software en idioma español.	X	
	14. Grado de protección: Tipo BF, CF, IP44 o mejor, Clase I protección de prueba de desfibrilador.	X	
	15. Indicador audible en español para el modo DEA	X	
	16. Asa de transporte integrada para facilitar su traslado	X	
<b>Palas</b>			
	1. Para desfibrilación externa, convertible adulto/pediátrico	X	
	2. Botones de descarga	X	
	3. Botón de carga	X	
	4. Botones de selección de energía	X	
<b>Almacenamiento</b>		X	
	1. Gráfico y tabla de tendencias: 160h o superior	X	
	2. Revisión de NIBP: 2000 grupos o superior	X	
<b>Batería</b>			
	1. Tipo de batería: Batería recargable de iones de litio	X	
	2. Que permita 100 desfibrilaciones (o superior) a carga máxima.	X	
	3. Con capacidad de monitorización de 5 horas o mayor.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
<b>Alimentación eléctrica</b>	Alterna 220 a 240 VAC ( $\pm 10\%$ ) / 50 a 60 Hz	X	
<b>Consumibles o repuestos</b>	<b>Mínimamente accesorios para el carro:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un cable de ECG de 5 latiguillos</li> <li>- Un cable de prueba de carga</li> <li>- Un cable de puesta a tierra</li> <li>- Un set de parches de electrodos</li> <li>- Un par de palas adulto/pediátrico</li> <li>- Un módulo de batería</li> <li>- Tanque de oxígeno 1m3</li> </ul> <b>Mínimamente insumos para el equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 (diez) rollos de papel para impresora de equipo ofertado</li> </ul>	X	



PROPONENTE			
ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 (cien) electrodos desechables para ECG</li> <li>1 (un) oxímetro de pulso adulto y pediátrico</li> </ul>		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
<b>Condiciones ambientales</b>	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de Achacachi</p> <p><b>(Especificar)</b></p>	X	
<b>Manuales</b>	<p>Junto con el bien, el <b>proveedor</b> deberá entregar los siguientes <b>manuales</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 original y 1 copia del manual de operación.</li> <li>1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde)</li> <li>1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)</li> </ul> <p>Deberán adjuntar todos los <b>manuales</b> en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el <b>proveedor</b> deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma <b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Certificaciones</b>	<p>El <b>proveedor</b> deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</li> <li>Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</li> </ul> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</li> </ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Mantenimiento preventivo</b>	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar <u>carta de compromiso</u> en la presentación de la propuesta.</li> <li>El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en</li> </ul>	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
	<p>vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Soporte técnico</b>	<p>El <b>proveedor</b> deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una <b>carta de compromiso</b> que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal:</b> los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta:</b> para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</li> </ul> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</li> <li>• Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</li> </ul> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
<b>Repuestos y accesorios</b>	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Insumos y/o consumibles</b>	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Capacitación</b>	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el <b>proveedor</b> deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</li> <li>Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</li> </ul> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el <b>proveedor</b>.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Responsabilidad y obligaciones del proveedor</b>	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por</p>	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
	parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.  (Manifestar aceptación)		
<b>Garantía técnica</b>	El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de <b>dos (2) años</b> a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.  (Manifestar aceptación)	X	
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>			
<b>Experiencia del proponente</b>	El <b>proponente</b> , deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente <b>cinco (5)</b> ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, de <b>cinco (5) años</b> .  Como documentación de respaldo a <b>presentar adjunto a la propuesta</b> se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X	
<b>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
<b>Forma de adjudicación</b>	Por ítems	X	
<b>Método de selección de adjudicación</b>	Precio evaluado más bajo	X	
<b>Modalidad</b>	Contratación directa	X	
<b>Lugar de entrega</b>	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Achacachi del Departamento De La Paz ubicado: Zona Norte Churubamba – Achacachi – Omasuyos- La Paz	X	
<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta <b>días (60) días calendario</b> a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.  La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.  (Manifestar aceptación)	X	
<b>Garantías requeridas</b>	<b>Garantía de seriedad de propuesta</b>  El <b>proponente</b> deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
	<p>y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p> <p><b>Garantía de cumplimiento de contrato</b></p> <p>El <b>proponente adjudicado</b> deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p> <p><b>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</b></p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por <b>dos (2) años</b>, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Multas</b>	<p>La <b>entidad</b> aplicará al <b>proveedor</b> una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del <b>8 por 1.000</b>, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	



PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ITEM N° 4: DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO</b>			
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.  Manifiestar aceptación)	X	

PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
<b>ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Descripción general	El bien será destinado para el área de laboratorio analizador automático de química.	X	
Cantidad:	1	X	
Marca:	DIATRON	X	
Modelo:	PICTUS 500	X	
País de fabricación:	UNGRIA	X	
Año de fabricación:	2024 (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	X	
	1. Procedimiento Automático, discreto, STAT ilimitados.	X	
	2. Rendimiento de pruebas 150 pruebas o superior.	X	
	3. Tipos de muestra: tubos primarios y viales pediátricos.	X	
	4. Programación de tipos: suero, plasma, orina, LCR y sangre completa o más.	X	
	5. Configuración de filtro 340, 405, 505, 535, 560, 600, 635, 670 nm o superior.	X	
	6. Rango espectral nominal: 340 nm - 900nm o mejor	X	
	7. Rango de medición: -0.05 A a 2.5 A o mejor	X	
	8. Volumen mínimo de lectura de 200 µL	X	
	9. Temperatura de refrigeración: 10° C por debajo de la temperatura de ambiente.	X	
	10. Punta dosificadora: acero inoxidable con detección de nivel y colisión.	X	
	11. Temperatura de dispensación: 37 °C ± 0.5 °C	X	
	12. Bomba dosificadora: pistón cerámico.	X	
	13. Volumen de Reactivo: 10 µL - 400 µL	X	
	14. Volumen de muestra programable: 3 µL - 40 µL	X	
	15. Volumen de reacción: 180 µL - 800 µL		X
	16. Iluminación LED variable	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Adaptador de corriente alterna de conmutación automática de 220v /50hz	X	
Consumibles o repuestos	<b>Accesorios para el carro</b> - Un (1) Computador - Un (1) UPS dimensionado al equipo solicitado		X



PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una (1) Impresora</li> <li>- Cinco (5) Rotores</li> <li>- Dos (2) Racks de muestra</li> <li>- Un (1) Racks de reactivos</li> <li>- Un (1) Botella de solución de lavado</li> <li>- Un (1) Botella de líquido de sistema</li> </ul> <p><b>Reactivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Set de reactivo para inicio de trabajo</li> </ul>		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
<b>Condiciones ambientales</b>	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de Achacachi</p> <p><b>(Especificar)</b></p>	X	
<b>Manuales</b>	<p>Junto con el bien, el <b>proveedor</b> deberá entregar los siguientes <b>manuales</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 original y 1 copia del manual de operación.</li> <li>• 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde)</li> <li>• 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)</li> </ul> <p>Deberán adjuntar todos los <b>manuales</b> en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el <b>proveedor</b> deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p><b>(Manifiestar aceptación)</b></p>	X	
<b>Certificaciones</b>	<p>El <b>proveedor</b> deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</li> <li>- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</li> </ul> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</li> </ul> <p><b>(Manifiestar aceptación)</b></p>		X
<b>Mantenimiento preventivo</b>	<p>Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este</li> </ul>	X	



PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>efecto como constancia deberá adjuntar <u>carta de compromiso</u> en la presentación de la propuesta.</p> <p>El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
SopORTE técnico	<p>El <b>proveedor</b> deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una <u>carta de compromiso</u> que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal:</b> los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta:</b> para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</li> </ul> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</li> <li>• Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</li> </ul>		X



PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica <b>(Manifestar aceptación)</b>		
<b>Repuestos y accesorios</b>	El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. <b>(Manifestar aceptación)</b>	X	
<b>Insumos y/o consumibles</b>	El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una <b>carta de compromiso</b> dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. <b>(Manifestar aceptación)</b>	X	
<b>Capacitación</b>	A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el <b>proveedor</b> deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</li> <li>Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</li> </ul> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el <b>proveedor</b>.</p> <b>(Manifestar aceptación)</b>	X	
<b>Responsabilidad y obligaciones del proveedor</b>	Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.  Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y	X	

TECNICO FINANCIERO  
VºBº  
Lic. Diego Aguales  
AISEM

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
VºBº  
Lic. Emerson Contreras  
AISEM

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
VºBº  
Lic. María J. J. J.  
AISEM

PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>		
<b>Garantía técnica</b>	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de <b>dos (2) años</b> a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
<b>Experiencia del proponente</b>	<p>El <b>proponente</b>, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente <b>seis (6)</b> ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, de <b>cinco (5) años</b>.</p> <p>Como documentación de respaldo a <b>presentar adjunto a la propuesta</b> se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
<b>Forma de adjudicación</b>	Por ítems	X	
<b>Método de selección de adjudicación</b>	Precio evaluado más bajo	X	
<b>Modalidad</b>	Contratación directa	X	
<b>Lugar de entrega</b>	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Achacachi del Departamento De La Paz ubicado: Zona Norte Churubamba – Achacachi – Omasuyos- La Paz	X	
<b>Plazo de entrega</b>	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días <b>(60) días calendario</b> a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los</p>	X	



PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantías requeridas	<p><b>Garantía de seriedad de propuesta</b></p> <p>El <b>proponente</b> deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p><b>Garantía de cumplimiento de contrato</b></p> <p>El <b>proponente adjudicado</b> deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p><b>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</b></p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por <b>dos (2) años</b>, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p>	X	



PROPONENTE		INSULAB-CTA S.R.L.	
ITEM N° 6: ANALIZADOR AUTOMATICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del <b>8 por 1.000</b>, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	



# ANEXO IV

# DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS



**DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00	MEDICAL DEVICE
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	3	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00	MEDICAL DEVICE
6	DEFIBRILADOR - CARRO DE PARO	4	EQUIPO	1	Bs127.000,00	Bs127.000,00	MEDICAL DEVICE
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>Bs1.597.000,00</b>	<b>Bs1.617.000,00</b>	

VºBº  
Lic. Carlos Contreras  
AISEM

VºBº  
Lic. Diego Rojas  
AISEM

VºBº  
Lic. [illegible]  
AISEM

### DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs1.450.000,00	Bs1.450.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>	<b>Bs1.450.000,00</b>

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	2	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00
2	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	3	EQUIPO	2	Bs10.000,00	Bs20.000,00
3	DESFIBRILADOR - CARRO DE PARO	4	EQUIPO	1	Bs127.000,00	Bs127.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>Bs147.000,00</b>	<b>Bs167.000,00</b>
<b>PRECIO TOTAL DE 4 ITEMS ADJUDICADOS</b>					<b>Bs1.597.000,00</b>	<b>Bs1.617.000,00</b>

# ANEXO V

# DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



### DETALLE DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	REFRIGERADOR MEDICO	5	EQUIPO	1	Bs 81.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	ANALIZADOR AUTOMATICO	6	EQUIPO	1	Bs 254.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	MICROCENTRIFUGA	7	EQUIPO	1	Bs 35.590,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	MICROSCOPIO BINOCULAR	8	EQUIPO	1	Bs 13.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	ELECTROBISTURI	9	EQUIPO	1	Bs 85.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS



# ANEXO VI

  

# REPORTE DE SICOES



### INSULAB-CTA SRL Contratos resueltos

CONTRATOS RESUELTOS

Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NIT/CI: 159789025

Contratos resueltos por causas atribuidas a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato:  y

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	Caja Nacional De Salud Regional Cochabamba	compra contenedor nematológico 5 diferencial para laboratorio hospital obrero n° 2 regional cochabamba (CUCE:17-0417-04-743482-2-1)	190.000	23/07/2017	19/09/2017	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el cronograma de entregas	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	Caja Petrolera De Salud Departamental Cochabamba	adquisición reactivos de laboratorio para hospital seton (CUCE:17-0418-03-731104-1-1)	529.200	03/04/2017	19/10/2017	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	Caja Petrolera De Salud Departamental Cochabamba	adquisición reactiva para pruebas especiales hospital seton (CUCE:17-0418-03-731082-1-2)	296.950	24/04/2017	19/10/2017	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	adquisición de reactivos de laboratorio para el programa nacional de influenza a(h1n1) - hantavirus (CUCE:11-0046-00-278945-1-1)	38.230	27/12/2011	10/05/2012	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

### Desistimiento de contratos

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NIT/CI: 159789025

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?  Si  No

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	adquisición de insumos y reactivos para laboratorio simple (CUCE:23-0424-08-1328066-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	MAL REGISTRO EN EL SICOES PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO RUPE POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD, QUE IMPOSIBILITA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, LA RECTIFICACIÓN NO SALIO	12-06-23	SI	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	reactivo para laboratorio distrital ibarreta (CUCE:23-0417-07-1315344-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR ERROR EN EL PLAZO DE EMISIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA, MISMA QUE NO FUE ENTREGADA POR LA EMPRESA ADJUDICADA	05-05-23	SI	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	10 pza electrodo de pO2 equipo gasea ehron (CUCE:11-0417-09-292136-2-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR LA IMPOSIBILIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES, AL NO ESTAR ESTOS YA DISPONIBLES POR EL FABRICANTE	07-11-11	SI	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	15 frascos de lisanta H-500 sup. regional de laboratorio (CUCE:18-0417-03-846297-1-2)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	CASO FORTUITO TODA VEZ QUE HA PRESENTADO CERTIFICADO MEDICO QUE INDICAN QUE TIENE PROBLEMAS DE SALUD.	20-12-16	SI	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	reactivos de laboratorio (celebrados desiertos) (CUCE:12-0418-00-317946-1-1)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO DENTRO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DBO	16-07-12	NO	Ver Detalles
159789025	Insulab - Cta S.R.L.	adquisición reactiva para equipo de química sanguínea beckman au400 (133 items) p/ supervisión regional de laboratorio (CUCE:12-0417-03-306480-1-1)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	notificaca Res. de Adj. incumplio con la present. de octos (boleta o boleta de garant. de pump os cto) correspondiente para suscripc de cto. lo cual implica su desistimiento de formalizar el contrato.	28-05-12	NO	Ver Detalles



## VG EQUIP MED Contratos resueltos

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuidas a:

Causal de resolución:  Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Gobierno Autónomo Municipal De Potosí	adquisición de ecógrafo portátil para equipamiento hospital madre teresa de calcuta o-10 (CUCE 22-1501-00-1257440-1-1)	49.500	14/10/2022	21/12/2022	Contractante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Instituto Nacional De Salud Ocupacional	adquisición de unidad de diagnóstico molecular para la covid (CUCE 20-0051-00-1088921-0-E)	30.400	24/09/2020	30/11/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Gobierno Autónomo Municipal De Virto	adquisición de equipos médicos para el Hospital municipal de virto, para afrontar la emergencia sanitaria, por la pandemia covid-19 (CUCE 20-1305-00-1033887-0-E)	448.400	14/04/2020	24/04/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Gobierno Autónomo Municipal De Virto	adquisición de equipos médicos para el Hospital municipal de virto, para afrontar la emergencia sanitaria, por la pandemia covid-19 (CUCE 20-1305-00-1033887-0-E)	448.400	14/04/2020	20/04/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Gobierno Autónomo Municipal De Potosí	adquisición de impresoras termicas de rayos x y otros equipos e insumos para el centro municipal de atención covid-19 - prevención control y atención de coronavirus (CUCE 20-1501-00-1063882-1-1)	340.050	18/12/2020	31/12/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Gobierno Autónomo Municipal De Potosí	adquisición de equipo médico para fortalecimiento de la consultora covid-19 de los centros de salud del d.7 (san anastasio y san pedro) - prevención control y atención del coronavirus (CUCE 20-1501-00-1063462-1-1)	185.200	31/12/2020	31/12/2020	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	Proyecto Salud Del Aro - CE	adquisición de mobiliario para centros de salud de primer nivel de la ciudad de el alto (CUCE 10-1305-04-191383-1-1)	23.520	29/06/2010	06/10/2010	Contractante (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

## Desistimiento de contratos

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NIT/CI:

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	servicio prestación de servicios de salud integral (adquisición de camas hospitalarias para la red de servicios de salud del municipio) (CUCE:20-1517-00-1048454-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato orden de compra servicio	CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO	31-07-20	Si	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaías	equipos médicos para consultorios médicos, rayos x y tecnología para el hospital municipal de comarapa (CUCE:20-1741-00-1037000-1-2)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	OTROS	05-10-20	Si	Ver Detalles



## MEDICAL DEVICE Contratos resueltos

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NITICI: 4525004010

Contratos resueltos por causas atribuibles a:  La empresa o persona contratada  La entidad contratante  Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución:  Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

**Buscar** Limpiar

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
4525004010	Arauco Romero Jimmy Junior	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	01 equipo visualizador de venas-transfusion hospital periodo #3 (CUCE 21-0417-03-1150154-1-1)	45.000	30.00.2021	23.11.2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles

Se han encontrado 1 registros

## Desistimiento de contratos

\*DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NITICI: 4525004010

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad?  Si  No

**Buscar** Limpiar

NITICI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	Ver Detalles
4525004010	Arauco Romero Jimmy Junior	02 equipo monitores multizarimetrico - his monero (CUCE 19-0417-03-077237-1-1)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	LA FABRICA DE LA CUAL ES REPRESENTANTE NO CUENTA CON STOCK SUFICIENTE PARA PROVEER DEBIDO A UNA INSUFICIENCIA EN LA MATERIA PRIMA	12-00-10	Si	Ver Detalles



## MEDI - DENT S.R.L. Contratos resueltos

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NIT/CI: 383771023

Contratos resueltos por causas atribuibles a:  La empresa o persona contratada  La entidad contratante  Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución:  Fecha de resolución del contrato:  y

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
383771023	MEDI - Dent S.R.L.	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de bomba de infusión para anestesia para el hospital del norte (covid-19) (CUCE:20-1501-00-1001023-1-1)	86.000	21-12-2020	31-03-2021	Contratista (Empresa)	incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 1 registros

## Desistimiento de contratos

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NIT/CI: 383771023

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?  Si  No

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de equipo dental completo (de alto tráfico) (CUCE:22-0417-03-1232988-1-1)	El proponente cesó de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRA HACER LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO EN EL CRONOGRAMA DE PLAZOS EN EL DBC POR LOS CONFLICTOS BELICOS ENTRE UCRANIA Y RUSIA QUE ES DE CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL	12-07-22	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	08 equipo monitor fetal- departamento de gineco obsteria - hospital materno infantil (CUCE:20-0417-03-1063817-1-1)	El proponente cesó de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA DESISTIO POR MOTIVOS DE CIERRE TEMPORAL DEBIDO AL COVID-19 SEGUN NOTA DE LA EMPRESA TODO EL PERSONAL FUE DIAGNOSTICADO POSITIVO AL COVID-19	09-11-20	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de camas para hospitalización para la agencia regional cobija ? gerencia de salud (CUCE:21-0411-00-1124330-1-1)	El proponente cesó de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58-21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23-04-21	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de monitores multiparamétricos para la unidad de terapia intensiva para la atención de pacientes con covid - 19 de las diferentes agencias regionales - gerencia de salud (CUCE:21-0411-00-1118562-1-1)	El proponente cesó de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58-21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	25-04-21	Si	Ver Detalles

Se han encontrado 4 registros



**LESO ANALITICO S.R.L.**  
**Contratos resueltos**

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NIT/CI: 315184026

Contratos resueltos por causas atribuibles a:  La empresa o persona contratada  La entidad contratante  Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución:  Fecha de resolución del contrato:  y

CUCE:

**Buscar** **Limpiar**

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Detalle (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados								

**Desistimiento de contrato**

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NIT/CI: 315184026

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?  Sí  No

**Buscar** **Limpiar**

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						

TECNICO FINANCIERO  
VºBº  
Lic. Diego A. Gonzalez Teran  
AISEM

TECNICO EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
VºBº  
Lic. Robinson Contreras  
AISEM

TECNICO EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO  
VºBº  
Lic. María J. Rojas Zabalza  
AISEM